

D. Iñigo de la Lastra
Director General
Departamento de Mercados Secundarios
CNMV

Barcelona, 24 de Octubre de 2013

Muy Sr. Mío:

Por la presente, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. pone en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

Les comunicamos que Service Point Solutions a lo largo de los últimos meses ha estado trabajando en soluciones de refinanciación de su deuda sindicada que incluyen la búsqueda de inversores financieros o de naturaleza industrial.

Tras analizar distintas alternativas, la compañía ha transmitido a los bancos dos propuestas de operación de recompra de la deuda.

En fecha 23 de octubre de 2013 las entidades financieras han comunicado a la compañía la no aceptación de ninguna de las propuestas presentadas, la aceleración y vencimiento anticipado de los créditos y la puesta en marcha de la ejecución de las garantías correspondientes a una parte significativa de los negocios del grupo (las filiales que operan en Reino Unido, Estados Unidos, Noruega y Suecia).

La compañía sigue durante el día de hoy manteniendo conversaciones acerca de una solución de refinanciación con los bancos y a la vez está valorando la posibilidad de acceder a un proceso de preconcurso de la holding del grupo, Service Point Solutions, S.A.

La compañía tiene previsto informar el mercado en cuanto se tengan noticias acerca de este proceso.

Atentamente,

Ignacio López Balcells

Secretario del Consejo de Administración